



CSJ 923/2023/RH1

GARCÍA ELORRIO, MONTERO  
LILIANA Y OTRO s/ DENUNCIA S/  
RECURSO DE QUEJA.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 286:50; 339:608, entre muchos otros) sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima la presentación del 10 de noviembre de 2025. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de reposición interpuesto por **Aurelio García Elorrio**, en su carácter de **Presidente de la pretensa querellante "Acción Solidaria por una Mejor Argentina (Simple Asociación)"**, con el patrocinio letrado del **Dr. Agustín Ezequiel Goldszer**.